

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Octubre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-005-2018-00583-00
DEMANDANTE	MARTHA ELENA QUIROZ GONZALEZ
DEMANDADO	MITONALIS S.A.S. Y OTRO
PROVIDENCIA	Auto 568 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento Respuesta

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta del oficio de fecha 07 de julio de 2020, allegado por FIDUCIARIA ALIANZA, en la que nos comunica que el demandado señor Fernando Aristizabal Bernal, identificado con cedula de ciudadanía 71.578.264, no presenta vínculo alguno con el FIDECOMISO LOTE LA ESTRELLA, adicional informa que la sociedad MITONALI S.A.S. identificada con el Nit. 900.394.827-9 presenta la calidad de Fideicomitente y Beneficiario dentro del FIDECOMISO LA ESTRELLA, derechos correspondientes al 53,38% del beneficio y 55,17% de derechos Fiduciarios.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firma digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa